	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN OFICIOS	CODIGO	FO-220-016
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

Santiago de Cali, Marzo 10 de 2021

300-16.01  
300-0218-2021

**Para:** *Funcionarios, personal contratista y comunidad en general*  
**De:** *Subgerencia Administrativa y Financiera*  
**Asunto:** *Vigilancia de la salud de funcionarios, contratistas y comunidad en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

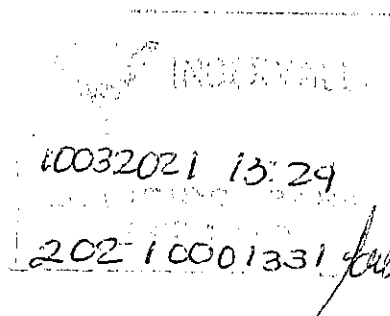
Manteniendo el compromiso de aplicar el protocolo de bioseguridad para la mitigación, control y realización de un adecuado manejo de la pandemia del coronavirus Covid – 19 de nuestro personal, INDERVALLE ratifica que da cumplimiento a la legislación nacional por ende atiende las disposiciones de la **Resolución 223 del 25 de febrero del 2021**, por medio de la cual se modifica la resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico y que dispone en su **Artículo 4.1 Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST; literal d. Nc permitir el ingreso o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa, cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C o síntomas de afección respiratoria.**

Por tal razón, para poder asegurar que al interior de la entidad se pueda hacer este filtro y cumplir con las medidas de bioseguridad, se ha determinado mantener dentro del protocolo interno de bioseguridad la toma de la temperatura como un requisito para el ingreso a la misma y así buscar asegurar el desarrollo de las actividades en ambientes seguros.

Se espera por parte de los funcionarios y contratistas el cumplimiento de esta directriz que tiene como fin primordial minimizar los factores que puedan generar la transmisión de la enfermedad.

Cordialmente,

  
 RAFAEL PÉREZ MANQUILLO  
 Subgerente Administrativo y Financiero



Proyectó: Patricia Chacón Chica - Profesional Contratista

Firma: 

C.C. Carlos Felipe López López - Gerente